



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 45380/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. María Alejandra Celi, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la tarea de Extensión a la Comunidad **“SALUD AMBIENTAL INTEGRAL: MAPEANDO CON NIÑAS Y NIÑOS EN EL B° GUIÑAZU”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de octubre de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión **“SALUD AMBIENTAL INTEGRAL: MAPEANDO CON NIÑAS Y NIÑOS EN EL B° GUIÑAZU”**, bajo la Dirección de la Lic. Mariana Eandi, como Co-Directora a la Lic. Valeria Soria y bajo la Coordinación de la Lic. Luciana Dezzotti y la Bioq. Iohana Filipi.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrollará de julio a diciembre de 2019, y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita. La misma es organizada por la Cátedra de Epidemiología General y Nutricional de la Escuela de Nutrición FCM, la Cátedra de Taller de Trabajo Final, Esc. De Enfermería- FCM la Cátedra Teorías de Comunicación Social- Departamento de cine y TV- FA, la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.